



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 21 MAR. 2013

DECRETO N° 1027/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; la solicitud de subvención efectuada por el Centro de Madres "Francisca de Lucía"; el "Actas de la Comisión Evaluadora Solicitud de Subvenciones Municipalidad de La Serena", en la cual se evalúa favorablemente el otorgamiento de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 889 de fecha 19 de diciembre de 2013; la Carta N° 161 del Secretario Municipal de fecha 20 de marzo de 2013; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO :


- 1.- **OTÓRGUESE LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN** a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

| INSTITUCIÓN | RUT | MOTIVO | SUBVENCIÓN APROBADA |
|-------------------------------------|--------------|---|---------------------|
| Centro de Madres Francisca de Lucía | 65.438.310-3 | Para la compra de material de trabajo para el año 2013, consistente en lanas, géneros, hilos, palillos y otros. | \$ 500.000.- |

- 2.- **SUSCRÍBASE** el Convenio con el beneficiario para formalizar la entrega de la subvención que le corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJ/LMX/MEG/mscg.